



****FAC-S-2025-005195-CE****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2025-005195-CE del 11 de febrero de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-1-SECOM

Señor

ANONIMO PROVEEDORES



Contraseña:6tMSXPkFq7

Asunto: Respuesta Requerimiento Anonimo Procedimiento Proveedores

En referencia al oficio No. FAC-E-2025-002631-RE, el cual trata sobre la indagación sobre “EL PROCEDIMIENTO PARA PRESENTARME COMO PROVEEDOR DE CARNE, HUEVOS Y VERDURAS EN EL CACOM-1”, ME PERMITO INFORMAR QUE DE ACUERDO A LA DIRECTIVA PERMANENTE NO. 113 / 2022 “LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUADRILLAS / ELEMENTOS ADMINISTRATIVAS (ESCAD / ELADM) DENTRO DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA (FAC) Y EL “PROCEDIMIENTO DE COMPRAS PARA LAS ESCUADRILLAS Y ELEMENTOS ADMINISTRATIVAS DE LOS GRUPOS Y ESCUADRONES LOGÍSTICOS”, ítem 3 - seleccionar y aprobar el proveedor - 3.1. insumos para el funcionamiento de los puntos de venta, “para la selección y/o cambio de proveedor se presentará un estudio de mercado con mínimo 03 cotizaciones, dejando constancia mediante acta de la selección y/o cambios realizados en la cadena de suministro”, teniendo en cuenta lo siguiente:

El comité de adquisiciones de la ESCAD/ELADM, a través del Técnico Especialista Ecónomo, realiza semestralmente visitas a los principales establecimientos comerciales del sector (Puerto Salgar – La Dorada), en busca de proveedores que cumplan con los requisitos básicos para proveer al CACOM-1, garantizando transparencia, calidad y economía.

Posterior, se reciben las propuestas de los proveedores interesados, donde envían los productos y precios ofrecidos, para ser estudiados por el comité de adquisiciones de la



ESCAD/ELADM y de esta manera, poder seleccionar al proveedor de acuerdo a la mejor propuesta.

Es importante resaltar, que el proveedor seleccionado debe cumplir con la documentación mínima exigida para realizar los pagos, como se relaciona a continuación:

- RUT
- Certificado Cámara de Comercio
- Certificación bancaria no superior a 30 días.
- Fotocopia cédula representante legal.
- Facturación electrónica.

Para el primer semestre de la anualidad, ya se realizó el estudio de mercado y se seleccionaron los proveedores. Para el segundo semestre, se tiene proyectado realizarlo en el mes de junio, por lo cual, las solicitudes pueden ser allegadas a los correos JOSEPHL.BARRERA@FAC.MIL y LUIS.PEREZV@FAC.MIL.CO. De igual manera, los interesados, podrán enviar sus propuestas para ser tenidas en cuenta, dado el caso que se deban realizar cambios con los proveedores actuales, ya que es contratación directa.

De esta forma damos respuesta integra a su requerimiento.

Cordialmente;

Coronel DANIEL RICARDO ZAQUE ALFONSO
Segundo Comandante Y Jefe De Estado Mayor CACOM-1



AA12. MADRID / STJDA

Elaboró: AA12. MADRID / STJDA Revisó: CR. ZAQUE / SECOM Aprobó: CR. ZAQUE / SECOM

